

Monterrey, Nuevo León a 10 de noviembre de 2017
Solicitud de Información PNT, **Folio: 01368017**

**ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E.-**

En relación a su solicitud de información, recibida vía electrónica, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 7 de noviembre de 2017, a la cual recayó el número de Folio **01368017**, en la cual solicita lo conducente:

“Quiero saber si algún candidato independiente ha usado o esta usando mi identidad, mi firma, mi credencial de elector o cualquier otro medio para acreditar una firma para su candidatura independiente ante el INE”.

En relación a su solicitud, la Dirección de Organización y Estadística Electoral de la Comisión Estatal Electoral, presentó propuesta de incompetencia al Comité de Transparencia de este organismo electoral, por las razones siguientes: La información requerida, no ha sido generada, obtenida, adquirida o transformada por la Comisión Estatal Electoral, razón por la cual no obra en posesión de este órgano electoral; aunado a ello, del contenido de su solicitud se desprende que la misma se relaciona con “candidatura independiente ante el INE”, en virtud de ello existe una notoria **incompetencia**, así como la imposibilidad jurídica y material para proporcionarle la información de su interés; y el Comité de Transparencia, en fecha 9 de noviembre de 2017, acordó por unanimidad de sus integrantes presentes, confirmar la propuesta emitida, ante la incompetencia legal existente para atender la solicitud de información de referencia.

No obstante, se hace de su conocimiento que la autoridad que pudiera proporcionar la información que solicita, lo es el Instituto Nacional Electoral, con representación a través de la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León, ubicada en la calle Hidalgo número 542 poniente, en el Centro de esta Ciudad.

La anterior determinación se hace de su conocimiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 57, fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; 3, fracción V, 17 y 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal Electoral.

**Lic. Omar González González
Secretario Técnico del Comité de Transparencia
de la Comisión Estatal Electoral
Rúbrica**